



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1300304 **Nombre:** Derecho del Trabajo

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 3 **Semestre:** 1

Módulo: Derecho

Materia: Derecho Público **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1303A Jose Benet Escolano (**Profesor responsable**)

jose.benet@ucv.es

Silvia Martinez Olmier

silvia.martinez@ucv.es

CATT Jose Benet Escolano (**Profesor responsable**)

jose.benet@ucv.es



Organización del módulo

Derecho

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Público	42,00	Derecho Constitucional	6,00	1/1
		Derecho del Trabajo	6,00	3/1
		Derecho Penal I	6,00	2/1
		Derecho Penal II	6,00	2/2
		Penología y Derecho Penitenciario	6,00	3/2
		Proceso Penal	6,00	3/1
		Sociología Jurídica	6,00	1/1
Derecho privado	12,00	Derecho Civil	6,00	1/2
		Derecho Mercantil	6,00	3/1



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Conocimiento del sistema de relaciones laborales español, por lo que se refiere a las relaciones individuales y colectivas, con especial referencia a las cuestiones jurídico-laborales que pueden tener una mayor incidencia en el ámbito profesional de la investigación privada.
- R2 Manejar con soltura las fuentes y los elementos del derecho del trabajo.
- R3 Saber diferenciar las relaciones individuales.
- R4 Conocer los efectos de los pactos en dichas relaciones.
- R5 Conocer y ser capaz de redactar un contrato de trabajo.
- R6 Conocer y manejar con soltura las fuentes de la relación laboral individual.
- R7 Conocer los convenios colectivos.
- R8 Conocer las cuestiones relativas a las alteraciones a lo largo de la vida del contrato de trabajo.
- R9 Conocer los problemas de la concurrencia de las normas laborales y su resolución.
- R10 Aplicar los principios aplicables en el ordenamiento jurídico laboral y saber aplicarlos con soltura a cada caso.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

	BÁSICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	X			
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				X
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			X	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			X	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				X
GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.				X



CG2	Ser capaz de valorar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un contexto global.				X
CG3	Capacidad para aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, desde la ética e integridad intelectual con el objeto de lograr una sociedad cuyos pilares fundamentales sean la Libertad, la Justicia, el Pluralismo y la Igualdad.				X
CG4	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros profesionales de los distintos ámbitos de la actividad criminológica a través de la negociación y del consenso.				X
CG5	Capacidad para obtener y gestionar de manera eficiente la información procedente de literatura científica, revistas especializadas, bases de datos y otras fuentes.				X
CG6	Capacidad para establecer hipótesis explicativas, empleando relaciones de tipo predictivo y operativo que en un contexto criminológico, aporten respuestas al fenómeno delictivo	X			
CG8	Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico tanto a un público especializado como no especializado.	X			
CG14	Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos criminológicos.		X		
CG16	Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa en la relación con la Ciencia de la Criminología y así exponer, divulgar y contrastar los frutos de la investigación criminalística y criminológica tanto en el desarrollo científico como en la propuesta de políticas específicas y líneas de actuación.	X			
CG17	Poseer una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas propios de la misma respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal.			X	

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE1	Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales adoptando como valores esenciales de la práctica profesional, la Ética y la integridad intelectual, con la adquisición de valores y principios éticos.				X



CE12	Comprensión del fenómeno de la delincuencia en el ámbito informático, laboral, de seguridad social, a la imagen y el honor, patentes y marcas así como las estrategias de investigación de estos delitos y conocimiento de la normativa reguladora.		X		
CE14	Comprensión de los principios básicos del fenómeno criminal, su dimensión espacial, cultural, social, económica, jurídica, política, laboral, antropológica.	X			
CE17	Capacidad para desde una perspectiva analítica, explicar la diversidad y desigualdad social, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación social y sus interrelaciones, desarrollando programas y estrategias para evaluar y predecir el comportamiento desviado.	X			
CE21	Conocimiento tanto legislativo como orgánico y funcional de los distintos cuerpos de seguridad públicos y privados.	X			



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	30,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	20,00%	Asistencia y participación en clase
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	50,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

Observaciones

- 1.El cómputo de los resultados obtenidos tanto en el Bloque Práctico como en el Bloque Asistencial estará condicionado a la superación, por parte del alumno, de la prueba final (nota mínima un 5), y ello tanto en primera como en segunda convocatoria. Asimismo, la nota mínima para hacer media con el resto de instrumentos de evaluación será un 5.
- 2.El formato del examen final (primera convocatoria) será oral. Sin embargo, el formato del examen final (segunda convocatoria) podrá ser oral o escrito, a elección del alumno.
- 3.El profesor, a efecto de valorar y fijar el porcentaje indicado en el Bloque Asistencial tomará como referencia tanto la asistencia del alumno a clase (desde un prisma cuantitativo) como el nivel de participación del alumno durante el desarrollo de las sesiones lectivas (desde un prisma cualitativo).
- 4.El alumno, al objeto de justificar las faltas de asistencia a clase, contará con un plazo de dos días hábiles (a contar desde el día siguiente a aquél en el que se produzca la ausencia) para comunicárselo al profesor y entregarle la correspondiente documentación acreditativa de la causa de la ausencia (supuestos reducidos a causas urgentes de fuerza mayor, deberes inexcusables de carácter público y personal y de índole médico – sanitario).
- 5.El alumno, una vez introducidas en el Aula Virtual las calificaciones del caso práctico objeto de estudio y evaluación por parte del profesor, dispondrá de un plazo de 2 días hábiles para comunicar al profesor su intención a la hora de fijar una tutoría y proceder a la revisión de la calificación obtenida en el caso práctico.

1.Sistema de Evaluación Única.

1.De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, el sistema de evaluación continua es el sistema preferente de evaluación en la UCV. El art. 10 permite, no obstante, para aquellos estudiantes que de forma justificada y acreditada manifiesten su imposibilidad de asistencia presencial (o a actividades de comunicación síncrona para las modalidades de enseñanza virtual y/o híbrida), su evaluación con carácter extraordinario en la denominada



evaluación única. Dicha evaluación única deberá ser solicitada dentro del primer mes de cada semestre a Decanato de Facultad a través de los Vicedecanatos o Direcciones de Máster, compitiendo a este la decisión expresa sobre la admisión de dicha petición del alumno concernido.

2. Las evidencias a presentar y/o la/s prueba/s a realizar en la evaluación única por el estudiante se llevarán a cabo mediante la misma prueba teórica que para el resto de estudiantes y mediante una prueba práctica consistente en la realización tanto de los casos prácticos ordinarios propuestos durante el curso lectivo así como también de una prueba escrita práctica asignada con carácter especial, si bien los porcentajes otorgados a los diferentes instrumentos de evaluación serán los siguientes: 50% pruebas prácticas y 50% pruebas teóricas.

ASISTENCIA A CLASE EN TITULACIONES PRESENCIALES

Acorde a las directrices de desarrollo de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, en las titulaciones presenciales será precisa la asistencia a clase con un mínimo de un 80% de las sesiones de cada asignatura como requisito para ser evaluado. Ello significa que, si un estudiante no asiste a las sesiones de cada asignatura, en un porcentaje superior al 20%, no podrá ser evaluado, ni en primera ni en segunda convocatoria, salvo que el responsable de asignatura con el visto bueno del responsable de titulación, a la vista de circunstancias excepcionales debidamente justificadas, exoneren del porcentaje mínimo de asistencia.

Idéntico criterio será aplicable para las titulaciones híbridas o virtuales en las que el profesorado deberá mantener el mismo porcentaje en la exigencia de "presencia" en las diferentes actividades formativas, si las hubiera, aunque estas se realicen en entornos virtuales.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.



- M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.
- M12 Atención personalizada y en pequeño grupo. Orientación realizado por un tutor con el objetivo de facilitar el trabajo y realizar el seguimiento de las prácticas del alumnado.
- M16 Estudio del alumno: Preparación individual del trabajo fin de grado para exponer o entregar en los seminarios, tutorías. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales.



MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1, M2, M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	20,00	0,80
Clase práctica M1, M2, M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	25,00	1,00
Seminario M1, M2, M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	2,50	0,10
Exposición trabajos grupo M1, M2, M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	5,00	0,20
Tutoría M1, M2, M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	5,00	0,20
Evaluación M1, M2, M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	2,50	0,10
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M1, M2, M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	30,00	1,20
Trabajo individual M1, M2, M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	60,00	2,40
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
UNIDAD 1. EL DERECHO DEL TRABAJO.	<ol style="list-style-type: none">1.La formación histórica del Derecho del Trabajo en el ordenamiento jurídico laboral.2.Nacimiento y desarrollo del Derecho del Trabajo. Concepto de trabajador: inclusiones, exclusiones y relaciones laborales especiales.3.Los derechos y deberes de los trabajadores.
UNIDAD 2: LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.	<ol style="list-style-type: none">1.Introducción al sistema de fuentes del ordenamiento jurídico laboral español. Principios del Derecho del Trabajo.2.Un especial acercamiento a la negociación colectiva: antecedentes históricos, clases de convenios colectivos, ámbitos y legitimación negociadora, principio de prioridad aplicativa, estructura material, procedimiento de solución extrajudicial de los conflictos, procedimiento de inaplicación de las condiciones de un convenio colectivo, ultraactividad de los convenios colectivos, acuerdos de empresa, tipología de relaciones entre la norma legal y la norma convencional.3.Representantes Legales de los Trabajadores. Los delegados de personal, el comité de empresa y el comité intercentros: composición, funciones y forma de elección. Garantías sindicales.



UNIDAD 3: EL CONTRATO DE TRABAJO

1. Notas definitorias del contrato de trabajo y elementos que lo componen.
2. Las prestaciones de servicios excluidas del ámbito del Derecho del Trabajo.
3. Relaciones laborales especiales.
4. El periodo de prueba.
5. La condición más beneficiosa.
6. Caducidad y prescripción.
7. La contratación temporal y las modalidades de contratación laboral.
8. La fijación de las condiciones de trabajo y pactos privados especiales en el ámbito del Derecho del Trabajo.

UNIDAD 4: LA DETERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO

- LA JORNADA DE TRABAJO:
- Jornada ordinaria y jornadas especiales.
 - Distribución irregular de la jornada de trabajo.
 - Las horas extraordinarias.
 - Sistema de control y registro de la jornada diaria ordinaria laboral.
 - El horario de trabajo.
 - Tiempo de trabajo efectivo.
 - El descanso semanal y los días festivos.
 - Las vacaciones anuales.
 - Permisos y licencias retribuidas.
 - La reducción de la jornada por guarda legal.
- EL SALARIO:
- Concepto.
 - Percepciones salariales y extrasalariales.
 - La estructura salarial.
 - El principio de compensación y absorción.

UNIDAD 5: LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. La modificación unilateral de las condiciones del contrato de trabajo.
2. La movilidad funcional.
3. La movilidad geográfica.
4. Procedimiento de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).
5. Vicisitudes de la prestación laboral: la suspensión del contrato de trabajo y las excedencias laborales



UNIDAD 6: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

- 1.Despido disciplinario.
La actividad de los detectives privados en el ámbito laboral.
La formalización de la prueba.
Aspectos básicos.
- 2.Despido por causas objetivas.
- 3.Despido colectivo.
- 4.Extinción por voluntad del trabajador por incumplimiento del empresario.

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
UNIDAD 1. EL DERECHO DEL TRABAJO.	2,00	4,00
UNIDAD 2: LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.	6,00	12,00
UNIDAD 3: EL CONTRATO DE TRABAJO	5,00	10,00
UNIDAD 4: LA DETERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO	2,00	4,00
UNIDAD 5: LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	6,00	12,00
UNIDAD 6: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	9,00	18,00



Referencias

· Bibliografía Básica.

GARCÍA PERROTE ESCARTÍN, I.: Manual de Derecho del Trabajo, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

· Bibliografía Complementaria.

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M y GARCÍA ORTEGA, J.: Curso Básico de Derecho del Trabajo (para titulaciones no jurídicas), Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.